INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso **VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA**, informándole que a la fecha el abogado designado como *Curador Ad Litem* en el presente proceso no ha manifestado su aceptación al cargo encomendado.

Sírvase a proveer.

Manizales, 21 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 0280

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUZ MARINA BLANDÓN SÁNCHEZ Y LUIS ERNESTO CHISCO MUÑOZ.
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ZOILA ROSAGONZÁLEZ DE AGUDELO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ESTHER JULIA OCAMPO DE GUEVARA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICADO:	17001-40-03-005-2022-00140-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el abogado designado como *Curador Ad Litem* en el presente proceso no ha manifestado su aceptación al cargo encomendado, procede el Despacho a requerir al abogado **ROSEMBER HIDALGO DÍAZ** para que en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, manifieste sobre su aceptación o no al cargo como como *Curador Ad Litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ZOILA ROSA GONZÁLEZ DE AGUDELO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ESTHER JULIA OCAMPO DE**

GUEVARA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso.

Por secretaría, expídase oficio comunicando el requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

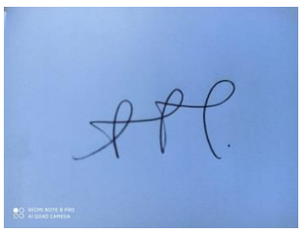

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 042 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 22 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
secretaria